



CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMANECER EN EL MAR
CALLE 30 N° 1271 – MIRAMAR – PDO. DE GENERAL ALVARDO – BUENOS
AIRES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección Provincial de Personas Jurídicas

SE HACE SABER POR TRES DIAS

Corresponde Expte. 21.209-151635

Legajo N° 15/167008

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMANECER EN EL MAR.

Partido: GENERAL ALVARADO

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMANECER EN EL MAR ASOCIACIÓN CIVIL, sin fines de lucro, Legajo Personas Jurídicas 167008, Matrícula 34043, CUIT 30711077118, convoca a todos los socios al REEMPADRONAMIENTO OBLIGATORIO, conforme a lo establecido por la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, en el marco de la Normalización iniciada, Expediente 21.209-151635 para la regularización de la Entidad, dentro de los lineamientos de la Ley Provincial 15192.

MOTIVO: Éste reempadronamiento tiene como objetivo actualizar los registros de socios de la entidad, y garantizar la legalidad y transparencia de sus operaciones.

PLAZO Y LUGAR: El plazo para realizar el reempadronamiento obligatorio será desde el 29/06/2026 al 14/07/2026.

La inscripción durante el plazo anteriormente mencionado se realizará por los siguientes medios:

Whatsapp: Enviando mensaje al numero +54 9 2291 44-9585; **Correo electrónico** al email : beatrizdiazsusana@gmail.com; Presencial : en la Secretaría del Club, los días: Martes 30/06/2026, 07/07/2026, 14/07/2026 en horario de : 16.00 a 18.00; Miércoles 01/07/2026, 08/07/2026 en horario de : 16.00 a 18.00

Para todos los casos los datos a requerir serán los siguientes :

Apellido y Nombres completos ; Numero DNI o documento equivalente; Domicilio Actual; N° Celular

personal ; Número de socio anterior (no obligatorio); Dirección de Correo electrónico (no obligatorio);

Profesión u Oficio ejercida o en ejercicio en su/sus ultimas actividades laborales.(no obligatorio);

En el caso de re-empadronamiento virtual (Whatsapp o Email), debera agregar la leyenda : “Deseo ser re-empadronado al Centro de Jubilados y Pensionados Amanecer en el Mar. Declaro conocer las disposiciones estatutarias y el proceso de Normalización que está llevando adelante la entidad.”

En caso de Re-empadronamiento presencial, se llenará una solicitud de re empadronamiento que contendrá todos los datos anteriormente expuestos , inclusive la leyenda mencionada.

En caso de reempadronamiento por whatsapp o email ,deberá adjuntar foto de ambas caras de su documento de identidad. En caso de reempadronamiento presencial ,presentar el documento para que sea fotografiado.

Si su domicilio no coincide con el que figura en el documento , adjuntar copia de cualquier comprobante de pago de impuesto o servicio o extracto bancario o cualquier otro que , que figure a su nombre y conste el domicilio que declara.

Deberá adjuntar alguna constancia o explicación que avale su condición de socio, en caso de no recordar su número de socio anterior.

Beatriz Susana Díaz

DNI N° 3.948. 676

Integrante Comisión Normalizadora